

## contestacion de demanda

ERIKA MENDIETA <ps.erikamendieta@gmail.com>

Jue 25/03/2021 7:27

**Para:** Juzgado 29 Civil Municipal - Antioquia - Medellín <jcimpl29med@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (364 KB)

CONTESTACION ERIKA.docx; COOPERATIVA G.P.docx; pagos.docx; CEDULA ERIKA.pdf;

Buenos días, envío contestacion de demanda realizada por la cooperativa gomez plata

Medellín, 25 03 2021

**SEÑOR  
JUEZ DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE  
MEDELLÍN**

**E. S. D.**

**REFERENCIA: CONTESTACION DEMANDA EJECUTIVA  
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO GÓMEZ PLATA  
LTDA.  
DEMANDADO: ERIKA YANETH MENDIETA TORRES  
RADICADO: 05001 4003 029 2021 00031 00.**

**ERIKA YANETH MENDIETA TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21´526.157. expedida en Envigado, Antioquia, actuando en mi condición de demandada en el proceso de la referencia, me dirijo ante su Despacho en ejercicio del derecho constitucional de defensa consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política y de conformidad con lo establecido en el Artículo 96 del Código General del Proceso, con la finalidad de contestar la demanda formulada por la cooperativa de ahorro y crédito Gómez Plata de la siguiente manera:

#### **HECHOS**

**PRIMERO.** Es cierto, efectivamente firme un pagaré, N.26950 el día 22 de julio de 2019, por un valor de \$19.000.000 (DIECINUEVE MILLONES DE PESOS).

**SEGUNDO.** Es parcialmente cierto, en el pagaré se pactó que se podía hacer exigible el pago de la obligación si se dejaba de pagar una o más cuotas, y efectivamente mi último pago se realizó el 28 de febrero de 2020 por un valor de \$300.000 (TRECIENTOS MIL), debido a que me quedé sin empleo, situación que informe a dicha entidad, por lo que no tenía como cubrir la obligación; también quise llegar a un acuerdo de pago con dicha entidad, la cual me fue negada.

**TERCERO.** Es cierto, tal y como se evidencia en el pagaré.

**CUARTO.** Es cierto, tal y como consta en el respectivo pagaré.

**QUINTO:** Es cierto, tal y como consta en el respectivo pagaré.

**SEXTO:** Es cierto, tal y como consta en el respectivo pagaré

#### **A LAS PRETENSIONES**

En cuanto hace a las pretensiones de la entidad demandante, me atengo a lo que resulte probado dentro del proceso, por cuanto ello ha de ser materia del debate probatorio en el trámite del proceso y de análisis del Juzgador en vista de las pruebas legalmente aportadas por la parte actora.

#### **EXCEPCIONES**

Me opongo a las pretensiones de la parte actora porque no le asiste el derecho invocado, de acuerdo a las siguientes Excepciones de fondo:

**Pago.** Es preciso indicar Señor Juez, que a la fecha se ha efectuado el pago de la letra de cambio enunciadas por valor de \$3.400.200.

Sumado a lo anterior, Señor Juez, es importante aclarar, que en relación a la letra de cambio por valor de \$19.000.000, se venían efectuados pagos desde el 21 agosto de 2019 hasta el 21enero de 2020 por el monto de \$516.700, y el 28 de febrero de 2020 se efectuó el último pago parcial por valor de \$300.000, debido a que había informado a dicha entidad que me había quedado sin empleo, este pago

no fue rechazado por ellos, por lo que efectivamente el plazo desde el cual se debe constituir la mora, es precisamente desde el mes de febrero de 2020, tal como se anexa en las pruebas.

*“ARTÍCULO 784. <EXCEPCIONES DE LA ACCIÓN CAMBIARIA>. Contra la acción cambiaria sólo podrán oponerse las siguientes excepciones:*

...

**7) Las que se funden en quitas o en pago total o parcial, siempre que consten en el título;” (Negrillas propias)**

Solicito reconocer de oficio todas las excepciones que resulten probadas en el transcurso del proceso.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

- Artículo 96 del Código General del Proceso
- Artículo 442 y ss del Código General del Proceso

#### **PRUEBAS**

Solicito al Despacho tener en cuenta las siguientes:

##### **Documentales**

- Las que obran en el expediente.
- Copia de los últimos pagos parciales efectuados.
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Acuerdo de pago propuesto a la entidad.

#### **ANEXOS**

Con la presente contestación de la demanda, anexo:

- Documento de pruebas documentales

#### **NOTIFICACIONES**

**Demandante:** tal y como se reposa en la demanda

**Demandado:** Carrera 40 #50b-22 apto 503.

ps.erikamendieta@gmail.com

Del señor Juez,

**ERIKA YANETH MENDIETA TORRES**  
**CC No. No. 21.526.157 Envigado, Antioquia.**

## PROPUESTA DE PAGO

Señores

COOPERATIVA DE AHORRO GOMEZ PLATA

E. S. M.

Asunto: Acuerdo de pago

Erika Yaneth Mendieta Torres, identificada con cédula de ciudadanía número 21.526.157, expedida en el municipio de Envigado, presento solicitud de negociación de deudas de persona natural no comerciante acorde con los requisitos exigidos en el numeral 2 del artículo 539 del Código General del Proceso. Para tal fin hago la siguiente propuesta, teniendo en cuenta la lista de acreedores, mis ingresos mensuales como deudora no comerciante y la prelación de créditos:

- A la cooperativa de ahorro GOMEZ PLATA, se adeuda la suma de \$19.000.000. Dicho crédito se encuentra vencido desde noviembre 2019.
- Al Banco Bancolombia, se adeuda la suma de \$8.335.965. Dicho crédito se encuentra vencido desde mayo 2019.
- Al Banco Bancolombia, se adeuda la suma de \$12.000.000 en tarjetas de crédito. Dicho crédito se encuentra vencido desde mayo 2019.
- Al Banco Falabella, se adeuda la suma de \$ 9.000. Dicho crédito se encuentra vencido desde mayo 2019.
- Al Banco Caja Social, se adeuda la suma de \$932.000. Dicho crédito se encuentra vencido desde septiembre 2020.
- A la tarjeta TUYA éxito, se adeuda la suma de \$9.500.000. Dicho crédito se encuentra vencido desde agosto 2019.

A mi arrendatario se adeuda la suma de \$ 3.600.000 Esta deuda corresponde a los siguientes meses de pago: septiembre, octubre, noviembre, diciembre del año 2020 y el mes de enero del año 2021. Esta obligación se encuentra vencida desde septiembre 2020.

La propuesta:

Dadas las condiciones económicas y la fuente mensual de recursos en efectivo que asciende a la suma de un millón de pesos (\$1.000.000) aproximadamente. No cuento con un empleo estable, pero reconozco la deuda que tengo con ustedes, podría pagarles mensualmente \$50.000 hasta que logre establecerme laboralmente nuevamente, para volver a los pagos mensuales que

siempre fui muy cumplida en dichos pagos, hasta que me quedé sin empleo, y aun así alcancé a pagar algunas cuotas con mis cesantías.

De esta manera podría atender todos los pagos a mis acreedores y así podría salir de la crisis económica en la que me encuentro.

Agradezco su atención, y solicito respuesta en la carrera 40 #50B-22 APTO 503

CORREO ELECTRONICO erjameto@gmail.com

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Erika Mendieta', with a small 'M' at the end.

ERIKA MENDIETA

C.C. 21.526.157 de Envigado

Inicio



Salir

Transferencias a Cuentas Bancolombia



Transferencia realizada

Costo de la transacción: \$ 0.00

Producto origen:

Cuenta de Ahorro 272-541161-28

Producto destino:

COOPERATIVA GOMEZ PLATA 002-475633-15

Valor transferido: \$ 516,700.00

Número de comprobante: 0000027194

Fecha: 2019/08/21

Hora: 12:21:57

Inicio



Salir

Transferencias a Cuentas Bancolombia



Transferencia realizada

Costo de la transacción: \$ 0.00

Producto origen:

Cuenta de Ahorro 272-541161-28

Producto destino:

COOPERATIVA GOMEZ PLATA 002-475633-15

Valor transferido: \$ 516,700.00

Número de comprobante: 0000059328

Fecha: 2019/10/15

Hora: 22:04:13

**Bancolombia**  
NIT. 890.903.938-8

**REGISTRO DE OPERACIÓN**  
Banco Bancolombia  
NIT: 890.903.938-8

**Registro de Operación: No 10319881031**  
RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS  
Sucursal: 274 - AVENIDA BOLIVARIANA  
Ciudad: MEDELLIN  
Fecha: 25/11/2019 Hora: 4:18:56  
Secuencia : 351 Código usuario: 002  
Código Convenio: 32623 - COOP DE AHORRO Y  
CREDITO GOMEZ PLATA  
Medio de pago: EFECTIVO  
Valor total: \$ 516,000.00  
Costo transacción: \$ 0.00  
Id Depositante/Pagador: 21526157  
Referencia 1: 21526157

Inicio



Salir

Transferencias a Cuentas Bancolombia



Transferencia realizada

Costo de la transacción: \$ 0.00

Producto origen:

Cuenta de Ahorro 272-541161-28

Producto destino:

COOPERATIVA GOMEZ PLATA 002-475633-15

Valor transferido: \$ 516,000.00

Número de comprobante: 0000055519

Fecha: 2020/01/13

Hora: 15:22:40

Inicio



Salir

Transferencias a Cuentas Bancolombia



Transferencia realizada

Costo de la transacción: \$ 0.00

Producto origen:

Cuenta de Ahorro 272-541161-28

Producto destino:

COOPERATIVA GOMEZ PLATA 002-475633-15

Valor transferido: \$ 300,000.00

Número de comprobante: 0000071450

Fecha: 2020/02/28

Hora: 14:32:19

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **21.526.157**

**MENDIETA TORRES**

APELLIDOS

**ERIKA YANETH**

NOMBRES

*Erika Mendieta T.*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUN-1985**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.63**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**03-JUL-2003 ENVIGADO**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Juan Carlos Galindo Vacha*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-0124100-00821916-F-0021526157-20160501

0049599284G 1

45551868